

BASES Y CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO "RED DE CRUCEROS COSTEROS Y FLUVIALES DE LOS DESTINOS NÁUTICOS SOSTENIBLES DE ESPAÑA", FINANCIADO POR LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PROGRAMA "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA" CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.

La Asociación Gallega de Actividades Náuticas, Agan+, por acuerdo de la Comisión de selección formada por Manuel Soliño Bermúdez y José Manuel Fernández Gómez, el 22 de septiembre de 2022 se aprobaron las presentes bases y se decidió iniciar el procedimiento de contratación de dos técnicos/as para la ejecución del proyecto "RED DE CRUCEROS COSTEROS Y FLUVIALES DE LOS DESTINOS NÁUTICOS SOSTENIBLES DE ESPAÑA" ETE-010000-2021-64,

1- OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto la selección y posterior contratación de dos puestos de trabajo para la **GESTIÓN DEL PROYECTO "RED DE CRUCEROS COSTEROS Y FLUVIALES DE LOS DESTINOS NÁUTICOS SOSTENIBLES DE ESPAÑA"**, financiado por las líneas de ayudas para la creación, innovación y fortalecimiento de Experiencias Turismo España, en su convocatoria para el ejercicio 2021, regulada por Orden ICT/1524/2021 del 30 de diciembre de 2021, cumpliéndose con los principios de igualdad, mérito y capacidad, publicidad y concurrencia, aplicando un sistema de valoración imparcial, para lo cual se establecen las siguientes bases reguladoras.

2- TIPO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

Los contratos laborales se calificarán como contratos indefinidos determinados para la realización de la función anteriormente mencionada y por la duración del proyecto a partir de la firma del contrato. Dicho contrato se regulará por el dispuesto por el Real Decreto-ley RDL 32/2021, por lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, por el Convenio de oficinas y despachos y demás legislación aplicable.

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

Puesto A - Grupo I Personal titulado / Titulado grado superior (equivalencia a Grado)
Las retribuciones brutas mensuales con pagas prorrateadas de este puesto serán de 2.932,42 €

Puesto B - Grupo I Personal titulado / Titulado grado medio (equivalencia a Grado)
Las retribuciones brutas mensuales con pagas prorrateadas de este puesto serán de 1.959,95 €

3- REQUISITOS GENERALES DE LOS ASPIRANTES.

Los aspirantes a la plaza deberán reunir los siguientes requisitos para participar en el proceso selectivo:

1. Ser español/a o natural de un estado miembro de la UE o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la UE y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los aspirantes de nacionalidad distinta a la española habrán de acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penitenciaria, que impida en su estado el acceso a la función pública
2. Ser mayor de 18 años y no tener alcanzada la edad de jubilación.
3. No padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio de la función.
4. No haber sido separado/a definitivamente, mediante expediente disciplinario del servicio, en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.
5. No estar incurso en las causas de incompatibilidad aplicables al personal al servicio de la Comunidad Autónoma Gallega.
6. No desempeñar cargos electos en Agan+ y compromiso de no hacerlo durante la duración del contrato
7. Requerimientos técnicos mínimos:
 - ✓ Estar en posesión del carné de conducir tipo B1 y disponibilidad de vehículo.
 - ✓ Titulación mínima requerida: Titulación de grado medio o superior o equivalencia a Grado plan Bolonia, en función del puesto al que opte.
 - ✓ Experiencia mínima de 24 meses en alguna de las categorías de experiencia laboral indicadas en el Anexo I

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en la fecha en la que finalice el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo y mantenerse durante la vigencia del contrato.

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

4- FUNCIONES A REALIZAR.

Puesto A - Grupo I Personal titulado / Titulado grado superior (equivalencia a Grado)

Las acciones previstas son las siguientes:

- Dotación de una Secretaría de Control, Seguimiento y Auditoría y de la Red Cruceros Costeros y Fluviales de los Destinos Náuticos Sostenibles de España
- Creación del Observatorio de la Demanda y Vigilancia del sector náutico y Plan de Comercialización de Cruceros Costeros y Fluviales
- Creación del Comité de Certificación de Cruceros Costeros y Fluviales y de las bases de movilidad sostenible de la Red CCF
- Organización de evento de presentación del Plan Estratégico de Destinos Náuticos creado por Agan+ en el territorio seleccionado
- Organización de workshops online/presenciales de creación de itinerarios náutico-culturales (Cruceros Costeros y Fluviales)
- Asesoría a los operadores náuticos y empresas de servicios turísticos complementarios para la creación de Cruceros Costeros y Fluviales
- Creación de la Red de Puertos de escala turísticos de Cruceros Costeros y Fluviales y carga de datos de nuevos puertos en la plataforma Port Friendly

Las funciones principales del Técnico dentro de las anteriores acciones serán:

- a) En relación a Secretaria de Control, seguimiento y Auditoria:
 - Elaboración de normativa/protocolos.
 - Constitución formal de la Red y sus órganos administrativos.
 - Emisión de informes.
 - Asesoramiento al órgano de gestión del proyecto.
 - Reuniones periódicas de los órganos.
- b) En relación al Observatorio de Demanda y Vigilancias del sector Náutico:
 - Diseño de informes y metodologías para el observatorio de la demanda.
 - Captación de información de los distintos territorios de la Red CCF.
 - Elaboración del informe de demanda y plan de difusión de resultados.
 - Plan de comercialización de cruceros costeros y fluviales de la Red CCF.

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

- c) En relación al Comité de certificación:
- Creación del comité y de normativa reguladora en base al Manual de itinerarios náutico-culturales europeos del proyecto Capiten.
 - Reuniones periódicas del comité de certificación para la certificación de nuevos cruceros costeros y fluviales creados en el proyecto.
- d) Organización de evento de presentación del plan estratégico elaborado en el proyecto
- Identificación y convocatoria de invitados para los eventos y campaña de difusión.
 - Organización del Evento (Online o presencial).
- e) Organización de Workshops de creación de itinerarios náutico-culturales (cruceros costeros y fluviales) junto con los operadores náuticos
- Trabajo con los operadores náuticos para la adaptación de productos existentes al formato de crucero costero y fluvial y para la creación de nuevos productos, identificando los servicios turísticos complementarios que aporten más valor añadido.
 - Contacto con los servicios turísticos complementarios identificados para su potencial vinculación a los operadores náuticos (museos, restaurantes, alojamientos, actividades, etc.).
 - Organización del evento (Online o presencial).
- f) Asesoramiento a los operadores náuticos y empresas de servicios turísticos complementarios para la creación de los cruceros costeros del territorio.
- Formación a las empresas interesadas en herramientas de creación de producto y uso de aplicaciones tecnológicas.
 - Acompañamiento y asesoramiento para la creación de cruceros costeros y fluviales en los Destinos Náuticos.
- g) Carga de datos de puertos escala turísticos en plataforma informática Portfriendly
- Carga de datos e información de los distintos Puertos de escala turística en la plataforma Port Friendly.
 - Alta de los distintos Destinos Náuticos de la Red en la plataforma Port Friendly.
- h) Desplazamiento a actuaciones o prospecciones locales, seminarios del proyecto y eventos de comercialización.

Puesto B - Grupo I Personal titulado/Titulado grado medio (equivalencia a Grado)

Las acciones previstas son las siguientes:

- Estudios para la planificación estratégica y viabilidad económica de los Destinos Náuticos siguiendo la metodología europea de Capiten
- Gestión y coordinación del Proyecto de Red CCF del Jefe de Fila

Las funciones principales del Técnico dentro de las anteriores acciones serán:

- i) En relación a Estudios para la planificación estratégica:
 - Estudio de la delimitación geográfica del destino y sus barreras.
 - Análisis de las entidades gestoras y/o colaboradoras del territorio.
 - Análisis de las escalas potenciales de los cruceros costeros y fluviales y de las rutas terrestres existentes.
 - Análisis del patrimonio y de los públicos objetivos del mismo.
 - Análisis de operadores náutico-terrestres y de la oferta complementaria.
 - Planificación estratégica de acciones en el destino.
- j) En relación a la Gestión y coordinación del Proyecto de Red CCF como Jefe de Fila:
 - Coordinación técnica.
 - Coordinación económica.
 - Coordinación administrativa.
 - Monitorización de indicadores y asesoramiento a socios.
 - Asistencia a seminarios/eventos organizados por parte de la Red CCF.
- k) Desplazamiento a actuaciones o prospecciones locales, seminarios del proyecto y eventos de comercialización.

5- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

PUESTO A

- Tiempo completo
- Incompatibilidades: no podrá ocupar cargos electos en los órganos de Agan+
- Retribuciones: Las retribuciones brutas mensuales con pagas prorrateadas de este puesto serán de 2.932,42 €
- Duración del contrato hasta 31/12/2023
- Período de prueba: 1 mes
- Centro de Trabajo: Principal, Vigo, aunque se puede desarrollar en la Sede de Milladoiro (Ames) u otras delegaciones que se creen dentro de Galicia. También será posible realizar Teletrabajo siempre que sea acordado por ambas partes.

PUESTO B

- Tiempo completo
- Incompatibilidades: no podrá ocupar cargos electos en los órganos de Agan+
- Retribuciones: Las retribuciones brutas mensuales con pagas prorrateadas de este puesto serán de 1.959,95 €
- Duración del contrato hasta 31/12/2023
- Período de prueba: 1 mes
- Centro de Trabajo: Principal, Vigo, aunque se puede desarrollar en la Sede de Milladoiro (Ames) u otras delegaciones que se creen dentro de Galicia. También será posible realizar Teletrabajo siempre que sea acordado por ambas partes

6- DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE PRESENTAR.

1. Solicitud de participación: Se realizará a través del envío de un email a la siguiente dirección: gabinete@aganplus.org.
2. Se adjuntará a esta solicitud los siguientes documentos:
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Fotocopia del Permiso de conducir.
 - Currículum Vitae de los Servicios Públicos de Empleo, donde se acredite documentalmente las titulaciones, formación y experiencia laboral.

7- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los interesados deberán presentar sus solicitudes para participar en el proceso selectivo y adjuntar la documentación exigida, antes de las 14:00 h. del día 4 de noviembre de 2022.

Las solicitudes recibidas fuera del plazo concedido al efecto no serán objeto de valoración por parte de la Comisión de Selección.

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

8- PARTES DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN.

El proceso de selección de las plazas consta de dos partes:

- A. Valoración de Méritos
- B. Entrevista personal

9- PROCESO DE SELECCIÓN.

El sistema de selección consta de las siguientes fases:

- 1) Las solicitudes serán presentadas antes de la hora y fecha establecidas.
- 2) Solamente serán admitidas aquellas solicitudes presentadas en dicho plazo, siendo excluidas todas aquellas que no cumplan dicho requisito.
- 3) La documentación se presentará vía electrónica a través del correo electrónico. Una vez consumido el plazo de admisión de solicitudes se procederá a la evaluación de la documentación y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos exigidos.
- 4) Tras este primer análisis, se procederá a la valoración de los méritos de los candidatos según el Anexo I que representa el 60% de la puntuación total.
- 5) Se elaborará una lista provisional con los candidatos admitidos y también las personas excluidas, así como los motivos por los cuales no fueron incluidos.
 - i. Los candidatos dispondrán de un plazo de 1 día para presentar alegatos y posteriormente se confeccionaría la lista definitiva.
 - ii. Se convocarán los 5 primeros candidatos a una entrevista on line a través de la plataforma online zoom, en la tarde del 7 de noviembre de 2022, en la que tendrán que demostrar su idoneidad, capacidad y disposición para realizar las tareas propias del puesto, así como sus habilidades y actitudes.
- 6) La duración de las entrevistas será de un máximo de 15 minutos. Esta fase representa un 40% del total de la puntuación, por lo que se establece un baremo de puntuación de 1 a 40 puntos.
- 7) Se podrá solicitar a los candidatos que presenten información complementaria que demuestren su experiencia laboral (vida laboral, contratos, certificados de empresa...) y su formación si se considera necesario.

Una vez completadas todas las fases del proceso, la Comisión de Selección procederá a la elaboración de las listas de puntuación conseguidas por todas las personas aspirantes, especificando la puntuación conseguida en cada fase, la puntuación total se obtendrá de la suma aritmética de las puntuaciones: entrevista y valoración de méritos.

La Comisión de Selección hará pública un acta donde se recojan las puntuaciones definitivas abriéndose un plazo de 1 día para realizar alegaciones, transcurrido este plazo, se publicará el resultado definitivo del proceso de selección y se procederá a cabo la contratación.

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

10-COMISIÓN DE SELECCIÓN.

Estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente de Agan+

Vicepresidente de Agan+

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

ANEXO I: VALORACIÓN DE MERITOS TÉCNICOS- MÁXIMO 60 PUNTOS

EXPERIENCIA PROFESIONAL 40 puntos (las experiencias no son acumulables)

Experiencia en gestión de proyectos de cooperación internacional / Proyectos europeos de investigación - por cada mes entero trabajado 0,4 ptos.

máximo 30

La acreditación de la experiencia laboral se realizará a través del Curriculum Vitae de los Servicios Públicos de empleo y la información de detalle de funciones aportada en el formulario electrónico.

FORMACIÓN NO REGLADA 10 puntos

Cursos relacionados con la gestión de bases de datos relacionales/CRM/ERP (5 puntos)

Cursos relacionados ofimática – (3 puntos)

Cursos relacionados control de calidad y medioambiente (2 puntos)

1 punto por cada 20 horas de curso. (máximo10)

IDIOMAS 10 puntos

Certificado en Lengua Gallega CELGA 4 o equivalentes (solo se valorará el nivel más alto) (2 puntos)

Acreditación de inglés, francés, alemán o portugués B1 o superior- 2 puntos por cada idioma acreditado (máximo 8 puntos)

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD-CURRICULUM PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO "RED DE CRUCEROS COSTEROS Y FLUVIALES DE LOS DESTINOS NÁUTICOS SOSTENIBLES DE ESPAÑA", FINANCIADO POR LAS LÍNEAS DE AYUDAS DEL PROGRAMA "EXPERIENCIAS TURISMO ESPAÑA" CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR RESIDENCIA:

TELEF:

EMAIL:

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para la provisión de una plaza de técnico por parte de Agan+, cofinanciado por el fondo comunitario FEDER, y creyendo reunir los requisitos exigidos por las bases reguladoras de la convocatoria,

SOLICITA:

Ser admitido en el proceso selectivo convocado con tal finalidad.

DECLARA:

Cumplir los requisitos mínimos requeridos:

1. Ser español/a o natural de un estado miembro de la UE o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la UE y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Los aspirantes de nacionalidad distinta a la española habrán de acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penitenciaria, que impida en su estado el acceso a la función pública
2. Ser mayor de 18 años y no tener alcanzada la edad de jubilación.
3. No padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio de la función.
4. No haber sido separado/a definitivamente, mediante expediente disciplinario del servicio, en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni estar inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública.
5. No estar incurso en las causas de incompatibilidad aplicables al personal al servicio de la Comunidad Autónoma Gallega.

Sede y secretaría Aganplus
Avenida Rosalía de Castro, 56,
15895 Ames-A Coruña, España
CIF G 36.356.160

Teléfono: 986 16 83 38
Coordinación Red NEA España Tel.
+34 91 005 27 08
Registro de Asociaciones Xunta de
Galicia
Nº 2016/20.377 Fundada en 1999

Prensa comunicación@aganplus.org
Proyectos: proyectos@aganplus.org
Actividades gabinete@aganplus.org
Socios secretaria@aganplus.org

6. No desempeñar cargos electos en Agan+ y compromiso de no hacerlo durante la duración del contrato.
7. Requerimientos técnicos mínimos:
 - ✓ Estar en posesión del carné de conducir tipo B1 y disponibilidad de vehículo.
 - ✓ Titulación mínima requerida: Ingeniería de grado medio o superior o equivalencia a Grado plan Bolonia.
 - ✓ Experiencia mínima de 24 meses en alguna de las categorías de experiencia laboral indicadas en el Anexo I

JUSTIFICA la acreditación del cumplimiento de los criterios valorables mediante la aportación del CV del servicio público de empleo, y la experiencia laboral específica en las áreas valorables:

Experiencia en gestión de proyectos

- Empresa
- Meses
- Funciones

Experiencia como técnico en proyectos

- Empresa
- Meses
- Funciones

En _____, a ___ de _____ de 2022

Firmado